



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 12 DE ENERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 233530-EDU-2025 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan las designaciones de Secretarías Técnicas y Pedagógicas, Relevos de Funciones y Asignaciones para el periodo 2026;

Que por Nota N° 07/26 de la Secretaría de Educación, se eleva el relevo de funciones de la docente BERTEA, María José, para desempeñarse en la Dirección General de Educación;

Que se avala lo requerido;

Que ante lo expuesto, se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- RELEVAR de sus funciones, a partir del 01 de enero del año 2026 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la docente BERTEA, María José (CUIL N° 27-26309066-2) – Legajo N° 56888/0, en el cargo y establecimiento que se detalla a continuación, para desempeñarse como Referente Provincial de Educación Intercultural Bilingüe, dependiente de la Dirección General de Educación:

Escuela Primaria N° 209 Jornada Completa- Comi-có

- Maestra de Grado- Interina (mientras mantenga el derecho al cargo)

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la docente será responsable de comunicar dentro de las 48 hs. las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Sur II, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos correspondiente, a la Supervisión de Educación Primaria Zona I con sede en Sierra Colorada, por su intermedio a la docente, al establecimiento, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 250
SG/Ig.-

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro